

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

YARLINE MONSERRAT ESPINOZA RUIZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN DEL MAULE

N° INT. VMV-0235-2015 (0595-2014)

En Talca, a 22 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en 5 Oriente esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **YARLINE MONSERRAT ESPINOZA RUIZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 16.454.813-9, con domicilio en 17 Norte 9 ½ Oriente N°1521, Talca, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 07 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

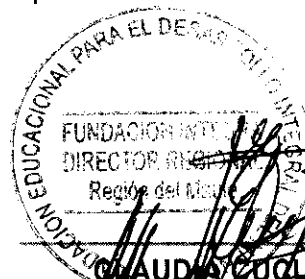

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



YARLINE ESPINOZA RUIZ
PROFESIONAL
16.454.813-9

CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE

